

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA

1

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

2

En, Huánuco, a los 04* días del mes de octubre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, designado con Formato N° 02; aprobado con Resolución Rectoral N° 0242-2021-UNHEVAL, donde se aprueba la utilización de formatos de procedimiento de selección; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2023-UNHEVAL SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE (01) FOTOCOLORIMETRO PARA LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
*Por la recargada labor del OEC.

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

3

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	10416420501
2	CIMATEC SAC	20100042500
3	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447790999
4	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542625741
5	NEXUSPLUS S.A.C.	20545102766
6	ALYTECH MEDIC S.A.C.	20556662887
7	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.	20557788841
8	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.	20600989988
9	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	20602216609
10	M & E INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C	20602864244
11	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607399906
12	INCMC S.A.C.	20610132571



DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

4

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/09/2023	22:24
2	NEXUSPLUS S.A.C.	27/09/2023	16:37:05

5

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electronicas del mencionado postor; y con la revisión de las mismas con el apoyo de la Unidad Central de Laboratorios de Investigacion, que con Oficio Digital N° 0294-2023-JUCLI-UNHEVAL remite la revision tecnica de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión			
1					
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
7	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula		
	1	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	I		
	2	NEXUSPLUS S.A.C.	I		
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA					
8	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
	1	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.65,900.00	94.28%	
	2	NEXUSPLUS S.A.C.	S/.65,000.00	92.99%	
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 02 que forma parte de la presente Acta.					
9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1		EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
9.1	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			98.63	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			98.63	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2		NEXUSPLUS S.A.C.		
9.2	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			100.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00	
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
10	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL		
	1	NEXUSPLUS S.A.C.	105.00		
	2	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	103.56		
CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		NEXUSPLUS S.A.C.		
11.1	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACION	X		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			



11	FACTURACIÓN		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACION	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA		
11.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 03 que forma parte de la presente Acta.			

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
12	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	NEXUSPLUS S.A.C.	El postor no cumple con respecto a que en el presente caso estamos frente a un documento presentado y denominado Anexo N° 8, pero que resulta distinto al exigido en las bases integradas, por lo que estamos en un supuesto de no presentación de documentación prevista en éstas, de conformidad a la Resolución N° 1064-2020-TCE-S1.

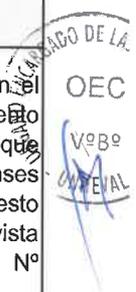
13	ACUERDO ADOPTADO
	El Organo Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

14	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/.65,900.00

15	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

16	ACUERDO ADOPTADO
	El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 14. Siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año se da por concluido el presente acto.

  CPC. MARCO ANDRES ATENCIA GONZALES	
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	



OEC

VºBº

UNHEVAL

ANEXO N° 01: ADMISION DE OFERTAS		
A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEXUSPLUS S.A.C.
	PRESENTA	PRESENTA
a) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO N° 1	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Los postores deben presentar el Anexo 12, Hoja de presentación del bien a oferta indicando la marca, origen y otros. Asimismo, adjuntará documentación técnica complementaria adicional como brochure, folletos, catálogos, documentos técnicos, instructivos, hojas técnicas del fabricante y/o carta de fabricante, el cual debe presentarse en idioma original.	SI	SI
f) Declaración jurada que cuenta con certificado de disponibilidad de concesionario autorizados con establecimiento de servicio técnico con capacidad para proveer suministros, repuestos, accesorios entre otros.	SI	SI
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-
i) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
A. DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	POSTOR	POSTOR
	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEXUSPLUS S.A.C.
	PRESENTA	PRESENTA
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-	-
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	SI	SI
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 2703 Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI	-



ANEXO 02 EVALUACION DE OFERTAS

FACTORES DE EVALUACION	METODOLOGIA PARA LA ASIGNACION DE PUNTOS	ITEM	VALOR ESTIMADO	POSTOR	POSTOR
				EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEXUSPLUS S.A.C.
A. PRECIO				65,900.00	65,000.00
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos</p>	I	69,900.00	98.63	100.00
PUNTAJE				98.63	100.00
BONIFICACION				4.93	5.00
PUNTAJE TOTAL				103.56	105.00
ORDEN DE PRELACION				2°	1°



ANEXO 03

CRITERIOS DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
	EXIMPORT MULTIMEDICA PERUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEXUSPLUS S.A.C.
	PRESENTA	PRESENTA
A. HABILITACIÓN		
Certificado de buenas prácticas de almacenamiento vigente (CBPA)	SI	SI
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 209,700.00 Doscientos Nueve Mil Setecientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 17,400.00 Diecisiete Mil Cuatrocientos con 00/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria</p>	SI	NO
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICADO	DESCALIFICADO

